

*A la comunica  
de Gutierrez que  
provision de los  
concejales Henry  
Carrasco que se atienda a la necesaria instrucción de los ciudadanos,  
diciendo la creación de una es. Siendo así que por falta de dichas instrucciones se encuen-  
trala de nuevo en trámite completo abandono, suslican al Exmo Ayuntamiento  
el partido de Torre Agüera.*

"Que careciendo el pueblo de Torrealneca de este tipo  
municipal, de una escuela de niños, a fin de que  
se atienda a la necesaria instrucción de los ciudadanos,  
que se crea la escuela de niños en  
tarriente, se sirva acordar la creación de esta población,  
con cargo al presupuesto de instrucción pública, en  
el año económico próximo venidero, pues aparte de  
las consideraciones expuestas, se tiene derecho a que  
se conceda, siendo así que el referido partido tiene  
más de ochocientos vecinos, requisito exigido por las Leyes".

*S. /*  
Y enterado el Ayuntamiento, acordó pasárselo  
a la Comisión de Instrucción Pública para que emita  
su parecer.

*Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta,  
de una carta en la que leyó el Señor Alcalde, en que el Señador del Reino  
q. el Señor Alcalde, q. el Señor Gómez González Coude, muestra su reconocimiento  
y su agradecimiento por el voto de gracias acordado en sesiones anteriores, y  
que le trasmitió Su Señoría.*

Con lo que terminó la sesión, firmando la presente  
acta los señores concurrentes a la misma, de  
que yo el suscripto Secretario, Certifico:

Cierra

*M. M.*

*F. M.*

*D. Fernando M.*

*P. P.*

*Serafín Muñoz*

*J. D.*

*J. L.*

